DESARROLLO DEL PROYECTO

Ubicación de las fachadas más largas hacia las direcciones del viento. Implementación de vegetación local para crear un microclima en las caras con más radiación solar.

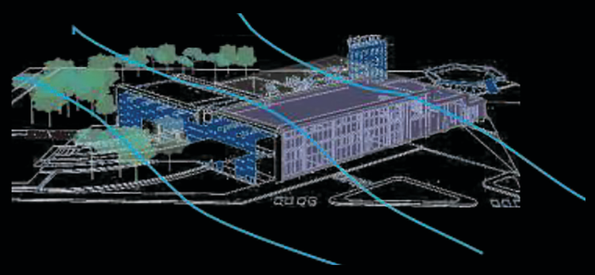

Las caras con asoleamiento tienen una celosia y elementos en fachada que permiten la protección contra el sol.

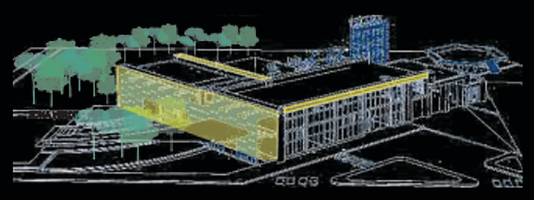

Las caras con asoleamiento tienen una celosia y elementos en fachada que permiten la protección contra el sol.

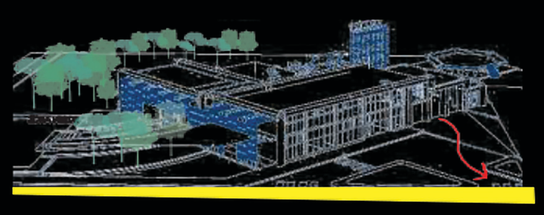

Conexión con la via principal, fácil entrada y salida de vehiculos.

La celosia no solo sirve para evitar el sol en las caras largas del proyecto, sino que también conecta los dos bloques a nivel formal y espacial, permitiendo una unicidad en todo el proyecto.

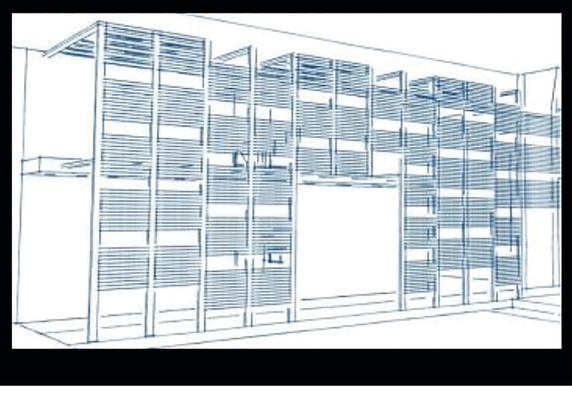

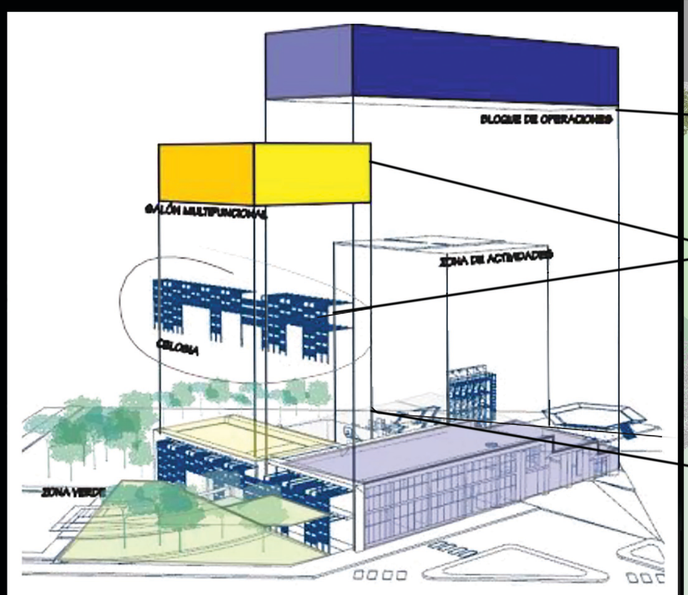

MORFOGÉNESIS

El proyecto está conformado por tres partes principales: La primera, la zona de operaciones, administrativa y alojamientos para bomberos (zona azul). La segunda, un salón multifuncional de capacitación y reunión para los ciudadanos de Ábrego (amarillo), y tercero, el bloque de entrenamiento (gris).

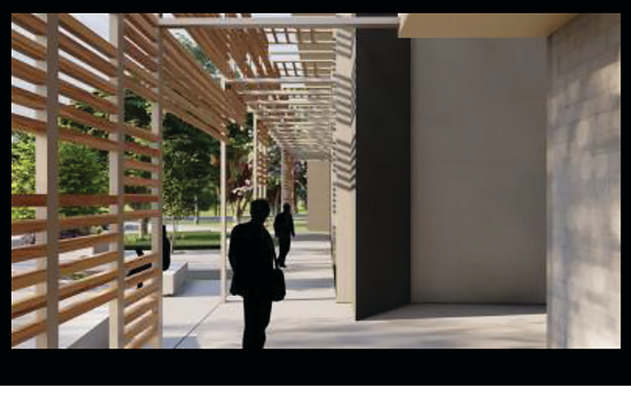

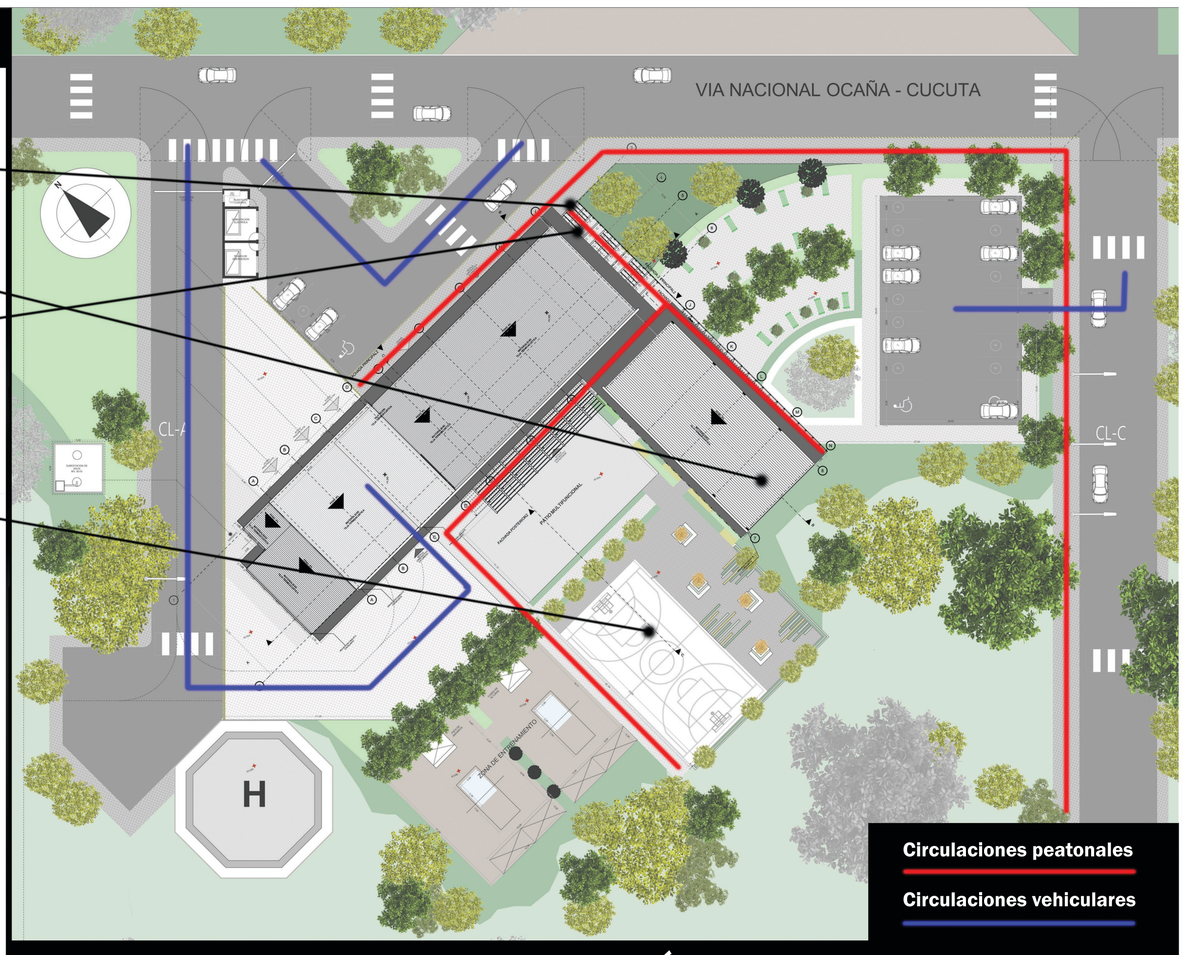

CUADRO DE ÁREAS

ZONA ADMINISTRATIVA		ZONA DE ATENCIÓN Y MOVILIDAD	
Hall de acceso y recepción	34,06m2	Bodega	20m2
Oficinas administrativas	29,59m2	Mantenimiento general	20m2
Oficina Principal	12,46m2	Área de maniobras	100m2
Unidades sanitarias	20m2		
Escalera de emergencia	18m2		
Punto fijo principal	13,69m2		
Sala de juntas	25,63m2		

ZONA OPERATIVA		ZONA DE ATENCIÓN Y MOVILIDAD	
Sala de reuniones	60m2	Parqueaderos	200m2
Cuarto de herramientas y maquinas	15m2	Circulación vertical y maniobras	400m2
Zona de extintores	10m2	Zonas verdes	500m2
Puntos fijos	10m2		
Portería	8m2		

ZONA DE ENTRETAMIENTO Y PRÁCTICAS		ZONA DE ESTANCIA	
Tunel de entrenamiento	25m2	Dormitorios	120m2
Torre de entrenamiento	18m2	Zonas de servicio	30m2
Patio Multifuncional	200m2	Patio de ropas	50m2
Bodega	20m2	Bodega	20m2
		Baños	34m2

MARCO LEGAL/NORMATIVO

El diseño propuesto de una estación de bomberos en el municipio de Ábrego, Norte de Santander se desarrolla a partir de la normativa aplicable al tema de la atención y prevención de desastres y la gestión del riesgo, la cual se señala de manera sintética a continuación:

- Ley 49 de 1948. Por la cual se provee a la creación del Socorro Nacional en caso de calamidad pública.

- Ley 9 de 1979. Por la cual se dictan medidas sanitarias. Dicha ley se refiere en su título VIII al tema de desastres.

- Ley Nº 46 de 1988. Por medio de la cual se crea y organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.

- Ley No. 322 de 1996. Por la cual se crea el Sistema Nacional de Bomberos de Colombia. Define como deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional, en forma directa o por medio de los Cuerpos de Bomberos Voluntarios, por lo que se crea el Sistema Nacional de Bomberos con el objeto de articular los esfuerzos públicos y privados para la prevención y atención de incendios, explosiones y demás calamidades conexas, haciendo parte del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres. buscando orientar el desarrollo del territorio de acuerdo con estrategias de desarrollo socioeconómico y en armonía con el medio ambiente.

- Ley 388 de 1997. Por medio de la cual se modifica la ley 9 de 1989 y se adoptan los Planes de Ordenamiento Territorial (POT). Esta ley comprende un conjunto de acciones político administrativas y de planificación física concertadas por parte de los municipios o distritos, buscando orientar el desarrollo del territorio de acuerdo con estrategias de desarrollo socioeconómico y en armonía con el medio ambiente.

- Decreto 93 de 1998. Por el cual se adopta el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres. Aquí se definen los objetivos del Plan, los Principios y Estrategias Generales.

- Decreto 321 de 1999. Por el cual se adopta el Plan Nacional de Contingencia contra Derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas.

- Decreto 4147 de 2011. Por el cual se crea la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, se establece su objeto y estructura.

- Ley 1575 del 21 de agosto de 2012, “Ley General de Bomberos de Colombia”, por la cual se establecen reglamentos generales sobre procedimientos, insignias, delegaciones, carrera bomberil, entre otros.

REFERENTES TIPOLÓGICOS

Se estudiaron los siguientes referentes tipológicos: dos de estos internacionales latinoamericanos y uno de carácter nacional, con el fin de conocer la espacialidad y funcionamiento de este tipo de instituciones.

Centro de Atención de Emergencias Sur, Santiago de Chile
El Centro de Atención de Emergencias Sur, posee un área de 2.400 m2 y se encuentra localizado en la ciudad de Santiago de Chile, construido por la firma de arquitectos +Arquitectos en el año 2005. En sus instalaciones pueden encontrarse oficinas de seguridad y mantenimiento, un centro de operaciones de tráfico, los garajes para los vehículos de emergencia y las bodegas donde se almacenan repuestos y objetos de interés de las áreas mencionadas (Archdaily, 2007).

Cuartel de Bomberos 5ta Compañía Ñuñoa, Chile
Este cuartel de bomberos tiene la particularidad de haber sido construido entre 1962 y 1964, pero en el 2015 recibió una remodelación y ampliación, diseñada por Espiral Arquitectos en Santiago de Chile, con 1164 m2 que consisten en tres departamentos para usos distintos, entre ellos, una nueva sala de máquinas para dos nuevos carros de bomberos (Archdaily, 2016). El proyecto se encuentra conectado con dos avenidas importantes (Av. Pedro de Valdivia y Av. Grecia) que permiten una respuesta rápida a las emergencias del sector.

Centro Integral de Prevención y Atención de Desastres del Suroccidente Colombiano, Cali
Se presenta como una solución integral para la profesionalización de la Gestión del Riesgo a nivel regional, involucrando herramientas para la capacitación, entrenamiento, y cumplimiento de operaciones de atención de emergencias y/o desastres que puedan presentarse o afectar la región.



